



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 JUN 2022

RES.H.º 0816/22

Expte.No.4342/22

VISTO:

La nota presentada por las Dras. Rossana Ledesma y Telma Chaile mediante la cual solicitan la modificación del artículo 3º de la Res.H. Nº 622/1989 de creación de Revista Andes, en el sentido de incorporar la figura de Codirección entre las autoridades de la Revista; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se funda en que en las diversas etapas que conforman la producción editorial hacen necesaria la existencia de un cargo de Co-Director, de modo de lograr una mejor distribución de tareas en la coordinación de la misma;

QUE los motivos que se aducen resultan atendibles;

QUE en este sentido, de aceptarse la modificación propuesta, sugieren la designación de la Dra. Cecilia Castellanos como Codirectora de la Revista ANDES, habida cuenta que posee antecedentes adecuados para tal rol;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No.193/22, aconseja modificar el Artículo 3º de la Resolución H.No.622/89 en el sentido de incorporar la figura de Codirección de la Revista ANDES, y designar a la Dra. Cecilia Castellanos como Co-directora de la citada publicación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 28/06/22)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 3º de la Resolución H.No.622/89 en el sentido de incorporar la figura de Codirección de la Revista ANDES. *ANTROPOLOGÍA E HISTORIA*.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. María Cecilia CASTELLANOS como Co-directora de la citada publicación.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Dra. Cecilia Castellanos, ICANH-CONICET, Escuelas de Historia y Antropología, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa